

Peñaherrera Ponce & Salvador  
Estudio Jurídico

Dr. Hernán E. Ponce Aray  
Dr. Alfredo Peñaherrera Wright  
Dr. Íñigo Salvador Crespo

Dra. Lorena Freire Verdugo  
Dr. Andrés Aguirre Carrión  
Ab. Ana Carolina Donoso Bustamante  
Ab. Leda Alfonso Trujillo



José Bosmediano E15-11 y Augusto Egas  
Teléfonos: (593-2) 243-3099 / 224-8177  
(593-2) 226-8029 / 243-7892  
Fax: (593-2) 292-2287  
e-mail: [adminis@ppsabogados.com.ec](mailto:adminis@ppsabogados.com.ec)  
Casilla postal 17-11-6573  
Quito – Ecuador

## ESCANEAR

REVISADO 31-03-08  
Quito, 12 de marzo del 2008

Dhara : Quito

\$ 1,00.

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
En su Despacho

De mi consideración:

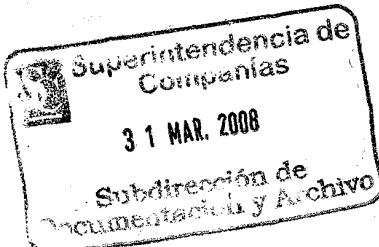
Adjunto a la presente encontrará copia certificada de la Protocolización del Acta de Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía FLEXIPLAST S. A. mediante la cual se aumentó el capital de la misma, dentro de los límites del capital autorizado, escritura que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Por la favorable atención que dispense a la presente, le antícpo mi agradecimiento.

Atentamente,

Dr. Alfredo Peñaherrera Wright  
Matrícula 3.485 C. A. P.  
170474457-0

Ing. Hernán Barahona Páez  
Gerente General



Documento registrado en  
el sistema.  
02/03/2008

PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FLEXIPLAST S.A.

O. COMPAÑIA FLEXIPLAST S.A.

Quito, 22 de Agosto del 2007.

Di. 3,

Copias

Jr Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA FLEXIPLAST S.A.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de marzo de 2007, en el domicilio de la compañía situado en la calle Unión s/n y Cap. Giovanni Calles, sector Marianas de la parroquia Calderón, a las 09h00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la compañía FLEXIPLAST S. A., señores: Hernán Barahona Páez, con 875.600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest. Ltd, representada por el señor Ronald Wright Durán Ballén, con 220.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con 220.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Guillermo Wright, con 220.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Máxima Overseas Investment Corp. representada por su Apoderado, economista Eduardo Donoso García, con 220.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Andrew Wright Ferri, con 220.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Mauricio Ledesma, con 110.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; María Luisa Barahona, con 110.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Arturo Sánchez Cedillo, con 4.400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Asiste también la Comisario de la empresa, Licenciada Jenny Tates Pereira. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Economista Eduardo Donoso García y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Ingeniero Hernán Barahona Páez. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) Conocer y resolver sobre los informes de la Presidencia y Gerencia General; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía; 3) Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa; 4) Considerar el balance general cerrado al 31 de diciembre del 2006 y balance de resultados correspondiente al ejercicio económico del 2006; 5) Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2006; 6) Aumento de Capital y Reforma del Estatuto; 7) Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2007; 8) Elección de Comisario de la empresa; 9) Reparto de dividendos no distribuidos del ejercicio económico del año 2005; 10) Compensación resultados acumulados años anteriores. La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. 1) CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS INFORMES DE LA PRESIDENCIA Y GERENCIA GENERAL. El señor Economista

Eduardo Donoso García da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico de 2006, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General. Acto seguido el señor Ingeniero Hernán Barahona Páez da lectura a su informe de gerencia correspondiente al ejercicio económico de 2006, el mismo que es aprobado por la Junta General por unanimidad.

**2) CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.** La Comisario, señora Licenciada Jenny Tates Pereira procede a leer su informe del ejercicio económico finalizado, el mismo que es aprobado por la Junta General por unanimidad.

**3) CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.** Los señores accionistas proceden a revisar y examinar el informe de auditoria externa, el cual lo encuentran ajustado a derecho y refleja la situación de la empresa.

**4) CONSIDERAR EL BALANCE GENERAL CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y BALANCE DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2006.** El Gerente General, con las explicaciones correspondientes, pone en consideración de los accionistas el balance del ejercicio económico de 2006, indicando que el mismo estuvo a órdenes de los señores accionistas en el local de la compañía, con algunos días de anticipación a la realización de esta Junta. Luego del respectivo análisis de los accionistas, se aprueba por unanimidad, dejando constancia del voto salvado de los administradores.

**5) RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2006.** El valor de las utilidades a disposición de los señores accionistas que queda luego de la deducción de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta asciende a la cantidad de US \$707.807.41, de la cual el Gerente General sugiere se reparta en efectivo a los señores accionistas, a prorrata de su participación, la suma de US \$ 323.792.53; además sugiere se destine la cantidad de US \$ 78.645.27 para la cuenta Reserva Legal y, finalmente sugiere se realice un aumento de capital por US \$ 400.000, tomando para el efecto la suma de US \$ 384.014.88 de la utilidad del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2006, más US \$ 13.300.07 tomada de la cuenta utilidades no distribuidas correspondientes al año 2001 y el saldo, esto es US \$ 2.685.05 tomado de la cuenta Reserva de Capital, con lo cual el capital suscrito y pagado de la empresa ascendería a US \$ 2'600.000, aumento de capital que iría en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas en proporción al capital que tiene en la empresa.

**6) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** El Gerente General expone a la Junta que de conformidad con lo resuelto en el punto anterior, se realice un aumento de capital por US \$ 400.000, tomando para el efecto la suma de US \$ 384.014.88 de la utilidad del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2006, más US \$ 13.300.07 tomada de la cuenta utilidades no distribuidas correspondientes al año 2001 y el saldo, esto es US \$ 2.685.05 tomado de la cuenta Reserva de Capital. El Gerente General explica a la Junta que el aumento de capital irá en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción al capital que cada uno posee en la empresa y además con ello la compañía se beneficiará con la disposición contenida en la Ley de Régimen Tributario Interno que permite a las empresas que capitalicen sus utilidades, vía aumento de capital, pagar un valor menor como impuesto a la renta. Por cuanto no todos los accionistas aumentan su capital en proporción matemáticamente exacta a su participación en la empresa, estos deben renunciar a su derecho preferente que tienen de conformidad con la ley. Con este incremento, el capital social de la compañía ascendería a la cantidad de US \$ 2'600.000. Puesta a consideración de los señores accionistas la propuesta de aumentar el capital de la compañía en los términos expresados, la Junta General resuelve por unanimidad realizar dicho aumento el capital en los términos antes indicados. La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta realizada por el Gerente General por tanto se resuelve realizar dicho aumento de capital. Toma nuevamente la palabra el señor Gerente General y manifiesta a la Junta General que debido a lo resuelto anteriormente se requiere reformar el artículo quinto y trigésimo



cuarto, que hacen relación al capital social de la empresa y a la integración del mismo, con los textos que se transcribe a continuación: "**ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es el de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'600.000), dividido en 2'600.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 01 al 2'600.000 inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este Estatuto Social." "**ARTICULO TRIGÉSIMO CUARTO: INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital Social de la compañía de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'600.000), dividido en 2'600.000 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al dos millones seiscientos mil (01 al 2'600.000) inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	AUMENTO DE UTILIDAD EJERCICIO	AUMENTO DE UTILIDAD EJERCICIO	CAPITAL POR RESERVA DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL AUTORIZADO
		2006	2001			
Hernán Barahona	875,600.00	152,837.92	5,293.42	1,068.66	1,034,800	1,273,600.00
Venezia Invest.	220,000.00	38,401.49	1,330.01	268.50	260,000	320,000.00
Ricardo Wright C.	220,000.00	38,401.49	1,330.01	268.50	260,000	320,000.00
Guillermo Wright	220,000.00	38,401.49	1,330.01	268.50	260,000	320,000.00
Máxima Overseas	220,000.00	38,401.49	1,330.01	268.50	260,000	320,000.00
Andrew Wright F.	220,000.00	38,401.49	1,330.01	268.50	260,000	320,000.00
Mauricio Ledesma	110,000.00	19,200.74	665.00	134.26	130,000	160,000.00
Ma. Luisa Barahona	110,000.00	19,200.74	665.00	134.26	130,000	160,000.00
Arturo Sánchez Cedillo	4,400.00	768.03	26.60	5.37	5,200	6,400.00
TOTAL	2,200,000	384,014.88	13,300.07	2,685.05	2,600,000	3,200,000.00

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen lo siguiente: Hernán Barahona, con un millón treinta y cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest., con doscientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright C., con doscientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Guillermo Wright, con doscientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Máxima Overseas Investment Corp., con doscientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Andrew Wright F., con doscientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Mauricio Ledesma, con ciento treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO TREINTA MIL

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; María Luisa Barahona, con ciento treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Arturo Sánchez Cedillo, con cinco mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta General, acuerda por unanimidad realizar la reformas del estatuto social en los términos antes expuestos y, además, acuerda autorizar al Presidente y al Gerente General de la compañía para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización de estos Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que procedan a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir las nuevas acciones por el aumento de capital antes acordado.

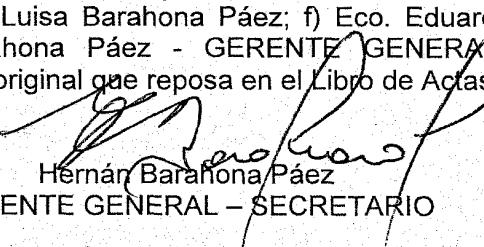
**7) CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2007.** La Junta General decide por unanimidad delegar a la Gerencia para que de las compañías Price Waterhouse, HLB Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., Deloitte & Touche y BDO, Horwath, con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía, contrate la alternativa adecuada para la auditoria externa del presente ejercicio económico.

**8) ELECCION DE COMISARIOS.** El Presidente indica a la Junta que se requiere designar un Comisario Principal y un Suplente, sugiriendo la reelección de la señorita Jenny Tates Pereira como Comisario Principal y la señorita Norma Salgado como Comisario Suplente. La Junta General acuerda por unanimidad reelegir a la señorita Jenny Tates Pereira para que desempeñe el cargo de Comisario Principal y a la señorita Norma Salgado como Comisario Suplente, por el período estatutario de un año.

**9) REPARTO DE DIVIDENDOS NO DISTRIBUIDOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2005.** Toma la palabra el Ing. Hernán Barahona y sugiere a los accionistas que se autorice realizar los movimientos contables que fueren necesarias para repartir en efectivo a los señores accionistas, a prorrata de su participación, la suma de US \$167.833.48 de la cuenta utilidades no distribuidas que corresponden a las utilidades del ejercicio económico del año 2005. La Junta General aprueba por unanimidad el punto tratado en los términos expuestos.

**10) COMPENSACION RESULTADOS ACUMULADOS AÑOS ANTERIORES.** Toma la palabra el Ing. Hernán Barahona e indica a la Junta que es necesario realizar un asiento contable que permita tomar de la cuenta Reserva de Capital, el valor de US \$ 943.684.18, para compensar la pérdida de ejercicios anteriores que ha tenido la compañía. La Junta General decide por unanimidad autorizar se realice el asiento contable que permita compensar la pérdida de ejercicios anteriores, tomando el valor antedicho de la cuenta Reserva de Capital. Sin haber otro punto que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción de la presente Acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías; f) p. Venezia Invest. Ltd. Ronald Wright Durán Ballén; f) Ricardo Wright Castro; f) Guillermo Wright Castro; f) Andrew Wright Ferri; f) Mauricio Ledesma Gándara; f) María Luisa Barahona Páez; f) Eco. Eduardo Donoso García – Presidente; f) Hernán Barahona Páez - GERENTE GENERAL – SECRETARIO

**CERTIFICO:** Es fie copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

  
Hernán Barahona Páez  
GERENTE GENERAL – SECRETARIO



## DECLARACION JURAMENTADA

El señor Ingeniero Hernán Barahona Páez en su calidad de Gerente General de FLEXIPLAST S.A., bajo las solemnidades del juramento declara que conforme resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas del 15 de marzo del 2007, se aumenta el capital de la compañía en CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que se encuentran debidamente integrados y que las cantidades señaladas en el cuadro de integración de capital adjunto para este aumento son reales conforme así consta en la contabilidad de la empresa.

Atentamente,

Ing. Hernán Barahona Páez  
**GERENTE GENERAL**

Quito, 03 de marzo del 2006

Señor Ingeniero  
**HERNAN FRANCISCO BARAHONA PAEZ**  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FLEXIPLAST S.A.**, reunida el día hoy, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Su anterior nombramiento se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil el 30 de agosto del 2004.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

F. Constitución: 9 Febrero de 1994  
F. Inscripción: 24 Febrero de 1994  
Notaría: 2da. del Cantón Cuenca

F. Protoc. Aum: 10 de junio del 2004  
F. Inscripción: 23 de junio del 2004

F. C. Domicilio: 8 Enero de 1998  
F. Inscripción: 26 Febrero de 1998  
Notaría: 2da. del Cantón Cuenca

Atentamente,

**Francisco Eduardo Donoso García**  
PRESIDENTE

**ACTA DE ACEPTACION:** En Quito, a 03 de marzo del 2006, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FLEXIPLAST S.A.**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 532 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 27 SET. 2006

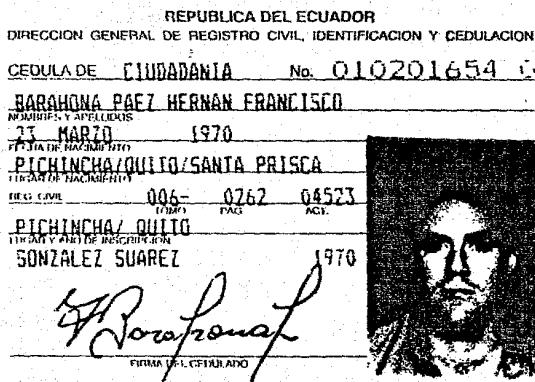
**REGISTRO MERCANTIL**

**RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTÓN QUITO

Hernán Francisco Barahona Páez  
c.c. 010201654-0

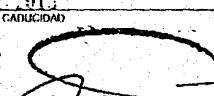
Lo enmendado vale.





A stylized signature in black ink that reads "Maria Domenica Cerasi". The signature is fluid and artistic, with the name "Maria Domenica" stacked vertically and "Cerasi" written below it.

fons Fratre Zapata  
uito Ecumane

ESTADOS UNIDOS		E444414442
NACIONALIDAD	IND DACT.	
CASADO	PRISILA ELENA WRIGHT FERRER	
ESTADO CIVIL		
SECUNDARIA	EMPLEADO PRIVADO	
INICIALES	PROF. JOCUME	
HERNAN BARRAHONA		
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		
MARIA LUISA PAEZ		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
PAULIO		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	17/12/2001	
17/12/2001		
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA Nro		
		
RENOVACION		
		
PULGAR DERECHO		
FIRMA DE LA AUTORIDAD		

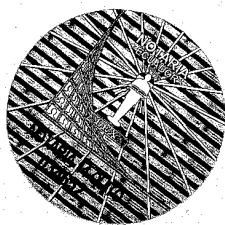


RAZON: A petición del interesado  
protocolizo en 6 folas el  
documento que antecede

Quito, a ..... de ..... de 15  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO 14

RAZON: Se protocolizo ante mi, en  
fe de ello confiero esta Tercera copia  
certificada, firmada y sellada

22 AGO 2007  
Quito, a ..... de ..... de 19.....  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO



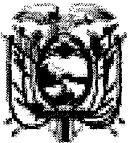
Doy

FE: Que al margen de la matriz de la escrituraz de Constitución de la Compañía, he sentado razón de la Protocolización del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Cuenca, 25 de septiembre del 2007.

*P. V. G. S. A.*

Dr. Rubén Dintimilla B.  
Notario So





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **072** del Registro Industrial, Tomo **39**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 12 del Registro Industrial de veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs 13 vta., Tomo 30, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía **"FLEXIPLAST S. A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la **PROTOCOLIZACION** de 22 de Agosto del 2.007, efectuada ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.13.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anoto en el Repertorio bajo el numero **46823**.- Quito, a veinte y uno de Noviembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-